



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

### NOTIFICACION POR EDICTO

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace de conocimiento que de conformidad a lo establecido en el TUO del Decreto Legislativo N° 1192 y según lo previsto en el inciso 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por medio de la presente se procede a NOTIFICAR a **MARIA NIEVES CID HERRERA**, la afectación de adquisición del inmueble ubicado en el distrito de Vegueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, que corresponde a la Partida Electrónica N° **P18029849** de la Oficina Registral de Huacho, Zona Registral N° IX-Sede Lima, signado con código interno código **VE1-PD-07**, cuyo tenor es como sigue:

Me dirijo a usted mediante la presente, para informarle que PROVIAS NACIONAL, es una Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12.07.2002, encargado entre otros, de los diseños e implementación de los Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario – PACRI y la liberación de las áreas que se verán afectadas por el derecho de vía en la ejecución de proyectos de infraestructura relacionadas con la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02 publicada el 24.11.2020.

En cumplimiento de sus funciones, PROVIAS NACIONAL se encuentra ejecutando la Obra: “Red Vial N°5, Tramo: Ancón – Huacho - Pativilca de la Carretera Panamericana Norte”, para lo cual se ha requerido contar con determinadas áreas de terreno que permitan el mejoramiento de la referida carretera, en virtud a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 177-2000-MTC/02 de fecha 10.04.2000.

En ese sentido, de conformidad con el numeral 16.1 del artículo 16° del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, se pone de conocimiento que, determinado el trazo de la vía, se ha identificado que un área de **125.34 m2**, que forma parte del inmueble inscrito en la **Partida Electrónica N° P18029849** de la Oficina Registral de Huacho, Zona Registral N° IX-Sede Lima, ubicado entre el **Km. 159+678 al Km. 159+734**, del distrito de **Vegueta**, provincia de **Huaura**, departamento de **Lima**, la misma que fue signada con código de afectación **VE1-PD-07**, será afectada por la ejecución de la citada obra vial, por lo que urge su liberación y adquisición.

Asimismo, se indica que a efectos que terceros tengan conocimiento de la ejecución de la Obra; de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16° del citado Decreto Legislativo; se gestionará la anotación preventiva en el Registro de Predios de la Partida Electrónica antes señalada, la misma que tiene una vigencia máxima de un año o hasta que PROVIAS NACIONAL informe la transferencia registral del inmueble a su favor, lo que ocurra primero.

En mérito a lo expuesto y con el objeto de que la Entidad competente determine el valor de tasación de su inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Red Vial N°5, Tramo: Ancón – Huacho - Pativilca de la Carretera Panamericana Norte”, se le solicita su apoyo y colaboración facilitando los documentos que acrediten su propiedad, dicha documentación deberá alcanzarla a los profesionales de PROVIAS NACIONAL encargados del proceso de liberación y adquisición (Remitir su respuesta al correo electrónico [mesapartespvn@pvn.gob.pe](mailto:mesapartespvn@pvn.gob.pe) o acercarse a Jr. Zorritos 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima).

En ese sentido, mediante el presente Edicto se procede a notificar al Sujeto Pasivo, la afectación del predio identificado con código VE1-PD-07.

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, diciembre de 2021